1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR

Teniendo en cuenta la Sección 1 del Capítulo 1 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual reglamenta los "*Conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública*". Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.1.)

De acuerdo a lo anterior, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente, entre ellos lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo*", es así, qué, por medio del presente documento la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur .E.S.E, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Objeto del proceso de contratación	**SUMINISTRO DE MUESTRAS SALUDABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 8395860-2025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTERGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**
Área solicitante	**OFICINA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO**
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado	**ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($11.240.134) IVA INCLUIDO**
Plazo estimado Ejecución	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN; EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS.**
Tipo de Contratación	**INVITACIÓN A COTIZAR**

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2° que los fines esenciales del Estado son servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

En desarrollo de estos fines, la Ley 100 de 1993, “por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”, dispuso en su artículo 194 que la prestación directa de los servicios de salud por parte de la Nación o de las entidades territoriales se realizará a través de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), las cuales constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

De igual manera, la Ley 1122 de 2007 establece que la prestación de los servicios de salud debe desarrollarse bajo criterios de eficiencia, calidad, oportunidad y mejoramiento continuo, garantizando la atención integral y el acceso efectivo de la ciudadanía a este derecho fundamental.

En cumplimiento de lo anterior, las Empresas Sociales del Estado tienen como función primordial la atención en salud, orientadas por los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, universalidad, solidaridad y calidad, asegurando que el servicio público esencial de salud se preste de manera oportuna, continua y humanizada.

Mediante el Acuerdo No. 641 de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá D.C., se llevó a cabo la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, estableciendo las entidades que lo conforman y determinando la fusión de las antiguas E.S.E. de Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal, dando origen a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., como entidad pública descentralizada del orden distrital, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, con la misión de prestar servicios integrales de salud de carácter multinivel.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. presta servicios de baja, mediana y alta complejidad a través de una red conformada por cinco hospitales, dos centros de salud tipo I, tres centros de salud tipo I rurales, diez centros de salud tipo II y dos centros de salud tipo II rurales, los cuales garantizan la atención integral de pacientes con diferentes patologías. Para el cumplimiento de su objeto misional, la Subred dispone de una amplia infraestructura física y tecnológica, con equipos médicos y asistenciales que requieren permanente mantenimiento, conservación y protección, asegurando así la continuidad y calidad del servicio.

Asimismo, la Subred adelanta acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, tanto a nivel individual como colectivo, ofreciendo a los usuarios una atención integral que promueve el autocuidado, el cuidado mutuo y las estrategias intersectoriales que incentivan estilos de vida saludables en la comunidad.

En concordancia con lo anterior, y conforme a su Plan Estratégico Institucional, la Subred Sur tiene entre sus objetivos estratégicos consolidar el Modelo de Atención Integral en Red, garantizando la prestación de servicios de salud con enfoque en gestión del riesgo, humanización, accesibilidad y oportunidad, buscando impactar de manera positiva las condiciones de salud de los usuarios, sus familias y la comunidad en general.

En este marco normativo, misional y estratégico, se sustentan las contrataciones que adelanta la Subred, orientadas a asegurar la continuidad de la atención, el adecuado funcionamiento institucional y la calidad en la prestación de los servicios de salud, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en el marco del Convenio Interadministrativo No. 8395860 de 2025, suscrito con el Fondo Financiero Distrital de Salud para la ejecución del componente de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, requiere adelantar un proceso de contratación orientado a la implementación efectiva de estrategias de participación comunitaria.

Esta necesidad responde al compromiso institucional de fortalecer los mecanismos de participación social en salud, conforme a los lineamientos establecidos en la Política Pública de Participación Social. En este sentido, se busca dinamizar y consolidar las instancias de participación existentes tales como las Asociaciones de Usuarios, los Comités de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS) y las Veedurías Ciudadanas en las localidades de Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.

De no surtirse el proceso de contratación de este servicio no se podrá dar cumplimiento a las actividades definidas en el anexo técnico y el cronograma de actividades planteadas en el contrato, surtiéndose un incumplimiento a las obligaciones contractuales de la Subred Integrada de Salud Sur E.S.E. Dado que la Subred cuenta con un contrato vigente para la entrega de alimentos, pero su objeto es diferente al del presente contrato, por lo que no es viable realizar una adición al contrato del proveedor de alimentos y se requiere hacer a través de orden de compra.

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

Las actividades económicas se clasifican en sectores económicos, agrupando bienes y servicios que comparten características comunes y se distinguen de otras categorías. Esta división se realiza en función de los procesos de producción, es decir, según el tipo de servicio prestado o el producto comercializado.

En términos generales, se identifican tres sectores económicos:

1. **Sector Primario:** Incluye todas las actividades relacionadas con la producción básica, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la explotación de recursos naturales.

2. **Sector Secundario:** Comprende las actividades de la industria, construcción y manufactura, donde las materias primas se transforman en productos terminados o bienes intermedios.

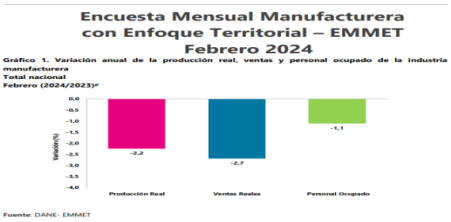
3. **Sector Terciario:** Abarca los servicios ofrecidos en actividades como el comercio, las finanzas, la educación, la salud, el turismo, entre otros.

DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ECONÓMICO:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presenta información estadística relacionada con la gestión ambiental de los establecimientos que hacen parte de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM), desagregada a nivel de dominios de divisiones industriales y región. Anualmente el DANE, recoge y publica información estadística sobre la inversión y gasto en protección ambiental, la generación y gestión de residuos sólidos no peligrosos, el manejo del recurso hídrico, los instrumentos de gestión ambiental y el manejo de alimentos, entre otros aspectos.

ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA en febrero de 2024 frente a febrero de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -2,2%, las ventas reales de -2,7% y el personal ocupado de -1,1



De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 30 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 9 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 2,2 puntos porcentuales a la variación total.

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-2,2		-2,7		-1,1	
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-16,1	-0,3	-14,1	-0,3	-1,3	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	-5,3	-0,3	-7,2	-0,4	-3,9	-0,2
1081	Elaboración de productos de panadería	-10,0	-0,3	-10,0	-0,3	-2,3	-0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-32,5	-0,3	-41,0	-0,3	-20,8	-0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-6,2	-0,3	-6,9	-0,2	-0,2	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-12,9	-0,3	-12,0	-0,3	4,7	0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-8,7	-0,3	-13,4	-0,4	-1,6	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-6,2	-0,3	-8,6	-0,4	-1,0	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-16,4	-0,3	-11,1	-0,2	-6,0	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-3,0	-0,2	1,4	0,1	1,3	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-9,4	-0,2	1,9	0,0	2,0	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-8,7	-0,2	-7,8	-0,2	-4,4	-0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-3,9	-0,2	-1,2	-0,1	-2,0	-0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-11,1	-0,2	-11,8	-0,2	-6,1	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-6,1	-0,1	-6,1	-0,1	-3,0	-0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	-4,1	-0,1	-2,9	-0,1	1,9	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-4,2	-0,1	-14,8	-0,4	-2,5	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-34,9	-0,1	-4,8	0,0	12,3	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-14,3	-0,1	-11,7	-0,1	-5,7	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,5	-0,1	-5,9	-0,1	3,2	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-14,6	-0,1	-15,8	-0,1	-18,1	-0,2
1061	Trilla de café	-12,9	0,0	-8,7	0,0	4,7	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-17,2	0,0	-16,6	0,0	-6,2	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-0,9	0,0	-0,2	0,0	3,4	0,3
3200	Otras industrias manufactureras	-2,0	0,0	-1,3	0,0	2,6	0,1
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-11,8	0,0	-18,7	0,0	-5,9	0,0
1520	Fabricación de calzado	-3,3	0,0	-6,0	0,0	-2,8	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-0,5	0,0	-1,7	-0,2	-6,3	-0,6
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-1,6	0,0	-7,8	-0,1	-1,5	-0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-3,7	0,0	-7,3	0,0	-5,9	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	15,2	0,0	17,4	0,0	8,5	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	2,4	0,0	-2,2	0,0	-1,5	0,0
1800	Actividades de impresión	4,0	0,1	-0,3	0,0	-0,4	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	10,7	0,1	6,3	0,0	-0,9	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	3,8	0,2	3,8	0,2	-0,4	0,0
1100	Elaboración de bebidas	2,7	0,3	5,6	0,6	3,1	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	16,2	0,4	13,1	0,4	2,4	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	12,1	0,5	6,0	0,3	1,8	0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	9,3	0,5	4,2	0,3	2,9	0,1

Fuente: file:///C:/Users/Patricia/Downloads/bol-EMME I-feb2024.pdf publicado el 15 de abril de 2024, consulta el 18 de abril 2024

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

En febrero de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,8% y el personal ocupado decreció 0,4% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -3,7%



En el periodo de enero a febrero de 2024 en comparación con el periodo de enero a febrero de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 2,9%.

En este periodo, once líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las ocho (8) líneas restantes registraron variaciones positivas.

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron: otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -2,5 puntos porcentuales.

La principal contribución positiva se registró en la línea de Combustibles para vehículos automotores con 0,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – febrero 2024 / enero – febrero 2023[P/]

Líneas de mercancías	Enero - febrero de 2024/ enero - febrero de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-2,9**	**-2,9**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-14,0	-1,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-8,3	-0,7
Prendas de vestir y textiles	-14,7	-0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-8,0	-0,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-10,6	-0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,4	-0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-7,8	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,2	-0,1
Alimentos (víveres en general)	-0,4	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-2,1	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,1	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,0	0,0
Equipos y aparatos de sonido y video	2,6	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,6	0,1
Productos para el aseo del hogar	3,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	7,5	0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,3	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	6,7	0,2
Combustibles para vehículos automotores	3,1	0,6

Fuente: DANE - EMC.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Fuente: file:///C:/Users/Patricia/Downloads/bol-EMC-feb2024.pdf publicado el 15 de abril de 2024. Consulta el 18 de abril de 2024

ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue del 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5% respectivamente.



En febrero de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,5%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a febrero de 2023 (65,2%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, la cual en el mismo periodo del año anterior fue 57,7%.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación de 65,5% y la tasa de ocupación de 56,0%.

En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad.

En el mes de febrero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.493 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Febrero (2023 - 2024)

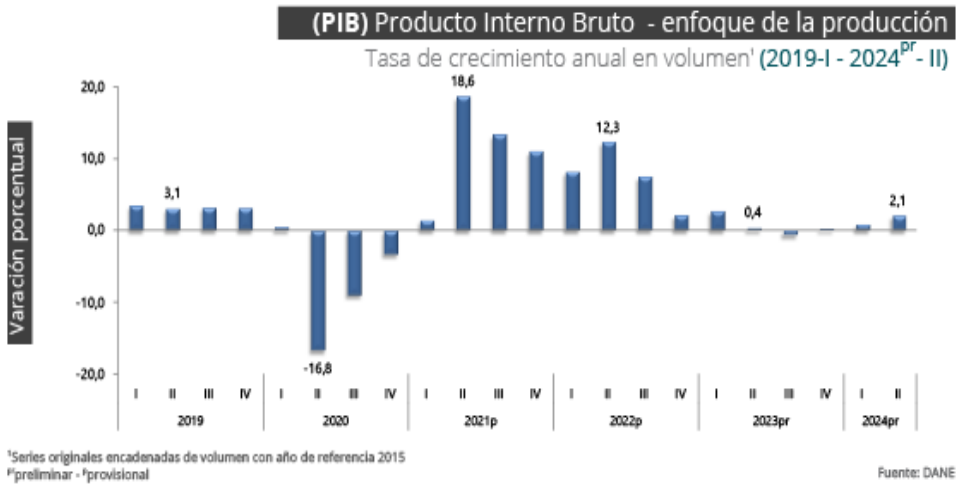
Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2023	Febrero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.233**	**22.493**	**100**	**260**	
Industrias manufactureras	2.336	2.485	11,0	149	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.863	2.004	8,9	141	0,6
Transporte y almacenamiento	1.683	1.794	8,0	112	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.546	2.632	11,7	86	0,4
Actividades inmobiliarias	246	319	1,4	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	404	471	2,1	67	0,3
Información y comunicaciones	356	388	1,7	33	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	508	515	2,3	7	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.262	3.228	14,4	-34	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.617	1.575	7,0	-42	-0,2
Construcción	1.525	1.475	6,6	-50	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.756	1.641	7,3	-115	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.131	3.964	17,6	-167	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2024.pdf publicado 27 marzo de 2024, consulta 18 abril de 2024.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2023pr



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el segundo semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

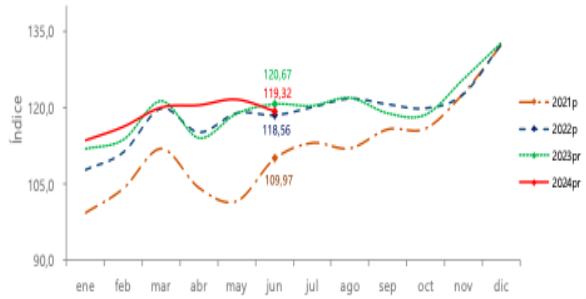
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

2.2. RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

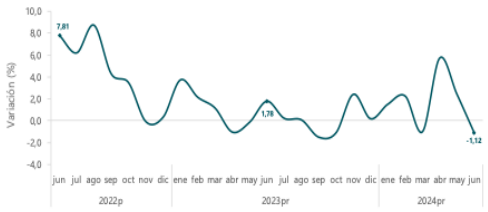
2.2.1 Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2024 el ISE en su serie original, se ubicó en 119,32, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023pr (120,67). (Ver gráficos 2 y 3).



Fuente: DANE, ISE
[PR]preliminar
[P]provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022[P] - 2024[PR] (junio)



Fuente: DANE, ISE
[PR]preliminar
[P]provisional

Para el mes de junio de 2024[PR] el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2023[PR] (121,28). (Ver gráficos 4 y 5).

REVISIÓN DE LAS CIFRAS DEL ISE

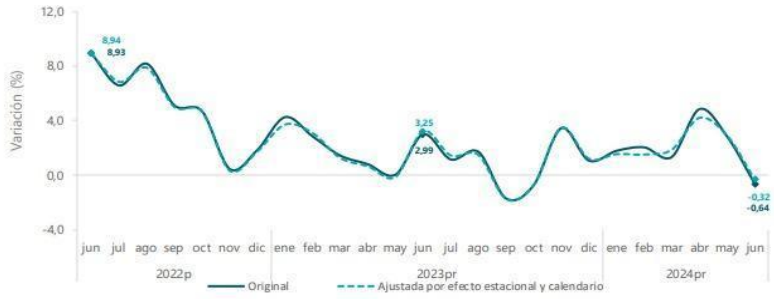
Tabla 3. Revisiones de la publicación del ISE
Tasas de crecimiento anual de la serie original
2024pr (enero-mayo)

Mes	ISE		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia
	Publicado[1]	Revisado[2]	
Enero	1,43	1,51	0,09
Febrero	2,20	2,26	0,06
Marzo	-1,47	-1,00	0,47
Abril	5,57	5,73	0,16
Mayo	2,45	2,41	-0,04

Fuente: DANE, ISE
[1]Publicado el 18 de julio de 2024
[2]Revisado el 15 de agosto de 2024
prpreliminar

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2024.pdf

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

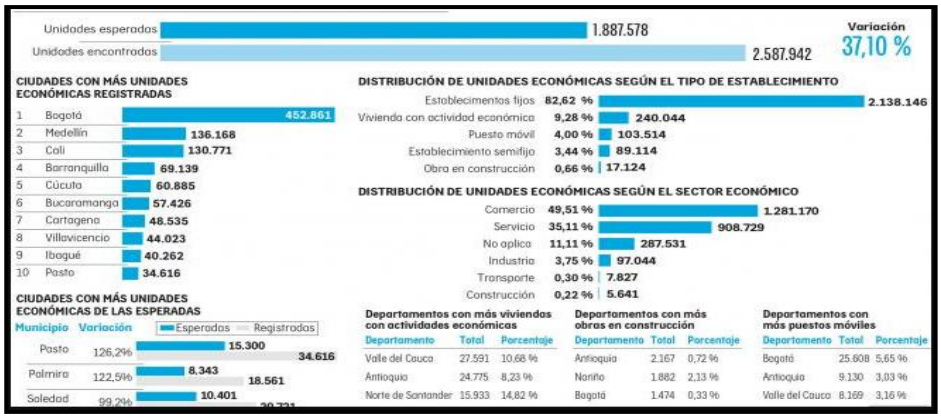
UNIDADES ECONOMICAS

El DANE con el propósito de identificar cuántas unidades económicas y edificaciones en obra había en el país y dónde estaban ubicadas, viene realizando el Conteo de Unidades Económicas, como resultado de esto se tiene:

El Conteo logró establecer la cantidad de unidades económicas que había en los 32 departamentos y Bogotá desagregándolos en tres principales variables: sector económico, tipo de unidad económica y su

estado.

- Los sectores económicos son cinco (5): Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte.
- Los tipos de unidades económicas son cuatro (4): fija, semifija, vivienda con actividad económica y puestos móviles.
- Los estados de las unidades económicas son dos (2): ocupadas y desocupadas. Los establecimientos desocupados se denominan en vacancia.



FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO:

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

3.1 ANALISIS DEL MERCADO
ENTORNO ECONOMICO

DANE: **www.dane.gov.co**
Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
Fedesarrollo: **www.fedesarrollo.org.co**
Confecámaras: **www.confecamaras.org.co**
Banco de la República: **www.banrep.gov.co**
DNP: Departamento Nacional de Planeación **www.dnp.gov.co**
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: **www.anif.co** / revista virtual
Asobancaria: **www.asobancaria.com** / económica y financiera
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

3.2 MARCO NORMATIVO
Senado de la República: **www.seretariasenado.gov.co**
Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
Síntesis: **www.colombiacompra.gov.co**

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Páginas web de las Entidades Estatales.

3.4 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

3.2. ASPECTOS GENERALES DELSECTOR ECONOMICO

4. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO

Nivel de clasificación de bienes y servicios

El objeto del contrato que resulte del proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios de cocina o preparación de comida	91000000	91110000	91111600	91111603

5. ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA

En el presente acápite se debe realizar el análisis de oferta y demanda

a. En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por la Sub Red con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2025	6174	Palili Eventos SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES EDUCATIVAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, PROMOCIÓN DE LA SALUD, FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS SALUDABLES, MEDIANTE LA ENTREGA DE MUESTRAS SALUDABLES, (DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO), FAVORECIENDO AL BIENESTAR DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES ASISTENTES A LAS SESIONES DE LAS LOCALIDADES DE USME Y CIUDAD BOLÍVA	$ 49.680.880	144 días

b. Cabe resaltar que las entidades públicas suelen contratar, suministro de muestras saludables, de acuerdo con lo consultado el SECOP II:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2021	060-2021	Corparques	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	CONTRATAR LA JORNADA DE INTEGRACION EN FAMILIA - COMIDA Y BEBIDA, PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL MUNICIPIO DE FACATIVA, DE 0 A 12 AÑOS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR 2021	$ 8.134.893	10 Días

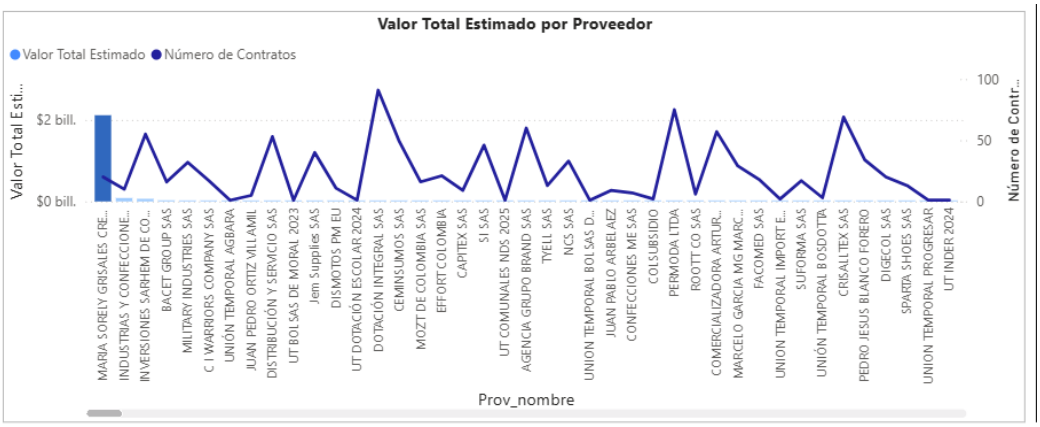
Teniendo en cuenta lo anterior, se hace evidente que varias Entidades realizan este tipo de contratos con la finalidad de satisfacer sus necesidades, especialmente enfocadas al cumplimiento de metas de carácter funcional.

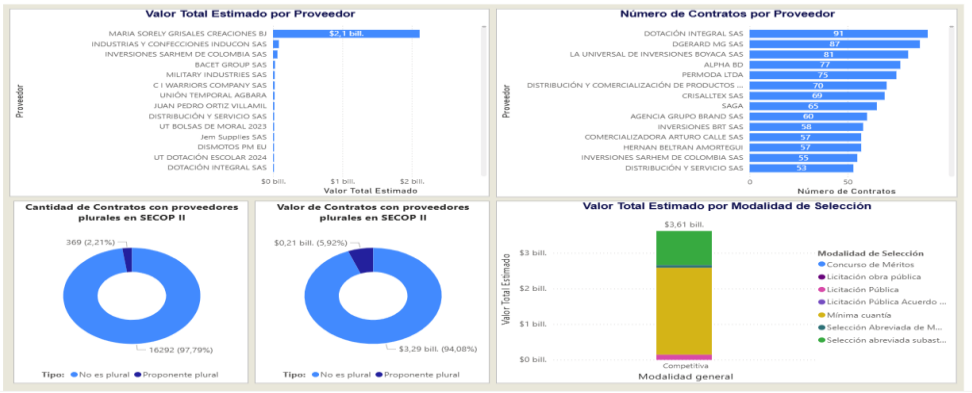
Por lo tanto, se evidencia que La Sub Red al no contar con suministro de muestras saludables, requiere adelantar un proceso de contratación de un proveedor que garantice el mencionado suministro de manera satisfactoria.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la Oferta se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta junio de 2025; a su vez, el Segmento 53, familias 13 clase 16, a nivel nacional y bajo la Modalidad Competitiva obteniendo los siguientes resultados:

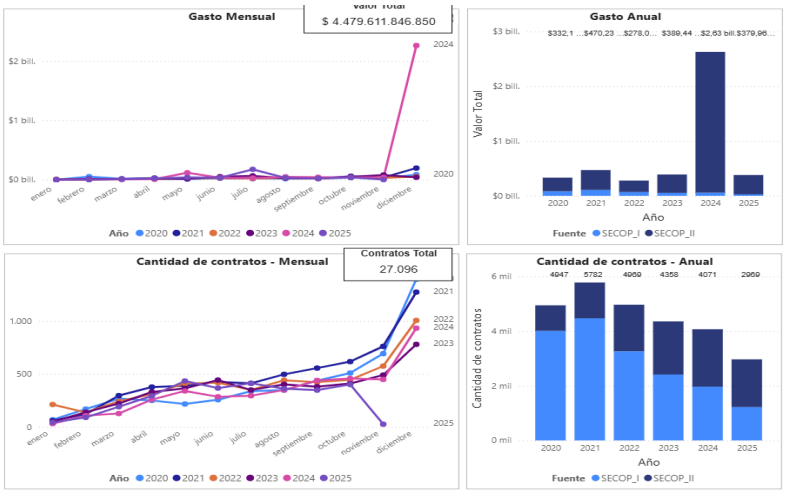


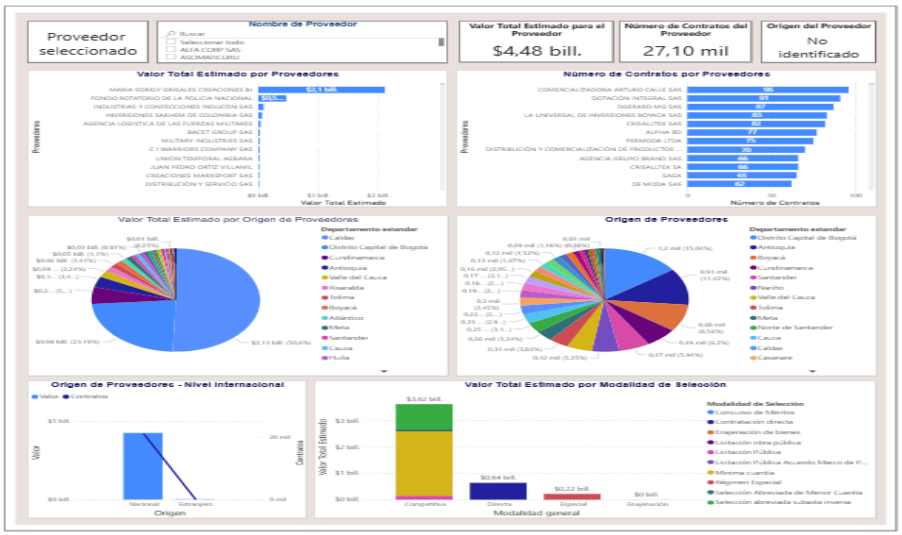


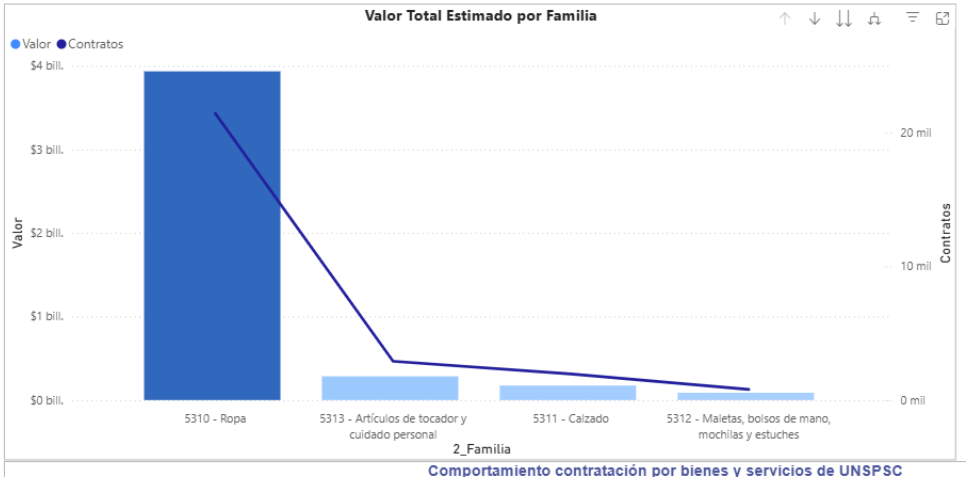
Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia ,Compra Eficiente

5.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la Demanda se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2020 hasta junio de 2025; a su vez, el Segmento 53, familias 13, clases 16 respectivamente, a nivel nacional y bajo la Modalidad Competitiva obteniendo los siguientes resultados:







Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia ,Compra Eficiente

6. ANÁLISIS FINANCIERO

No aplica para el proceso objeto de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

El valor se determinó con el envió de solicitudes de cotización a los correos electrónicos,

ventas@ymcabogota.org,palili.eventos@gmail.com,proveemos2012@gmail.com, atlascontinentalgroup@gmail.com, de las cuales se recibieron 2 cotizaciones de las empresas realizados y atendiendo la necesidad inicial identificada por la entidad.

La entidad envió solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico a ventas@ymcabogota.org, palili.eventos@gmail.com, empresas que se dedican a este tipo servicios, con el fin de realizar un análisis de precios que determinen el valor del presupuesto oficial, de las cuales se obtuvo las siguientes cotizaciones:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2
Persona Jurídica y/o natural NIT: 901463924-5 Valor Almuerzo: $ 36.000 Valor refrigerio: $ 30.000	Persona Jurídica y/o natural NIT: 9009585649 Valor Almuerzo: $ 26.000 Valor refrigerio: $ 19.500

Valores unitarios y total de los bienes y/o servicios y promediados o valores techo

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL COTIZACION 1	VALOR TOTAL COTIZACION 2	VALOR TECHO + IVA
1	REFRIGERIOS SALUDABLE	1	MONTO AGOTABLE	$ 30.000	$ 19.500	$ 24.750
2	ALMUERZOS	1	MONTO AGOTABLE	$ 36.000	$ 26.000	$ 31.000

Así las cosas, se toma como valor del presupuesto oficial y valor estimado del contrato la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($11.240.134) IVA INCLUIDO.**

8. CONCLUSIÓN

El valor obtenido en el análisis es razonable respecto de lo que se pretende adquirir con el presente proceso de contratación, toda vez, que se encuentran dentro de los valores del mercado consultados y los servicios y/o insumos cotizados corresponden a la necesidad a contratar, razón por la cual se fija como presupuesto oficial un valor **de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATROPESOS M/CTE ($11.240.134) IVA INCLUIDO** incluidos todos los impuestos y/o contribuciones cuando a ello hubiere lugar.